

**ACTA No. 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL DEL ECUADOR DEL DÍA JUEVES 21 DE ENERO DE 2016**

El día de hoy jueves veinte y uno de enero del dos mil dieciséis, a las once horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano de la Facultad, quien de conformidad a lo que establece el primer inciso del Art. 97 del Estatuto Universitario, preside la sesión; Dr. Byron Puga, Vocal Docente Principal; Dr. Diego Luna, Vocal Docente Principal; Dr. Darío Pérez, delegado de la Asociación de Profesores, Srta. Verónica Acosta, Vocal Estudiantil Alterna.

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del Acta ordinaria del 7 de enero del 2016.
2. Conocimiento de comunicaciones
3. Asuntos varios

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE ENERO DEL 2016.

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria –Abogada de la Facultad, indica que las actas fueron remitidas a los señores miembros de Consejo Directivo conjuntamente con la Convocatoria.

La señorita Verónica Acosta, Vocal Estudiantil Alterna, indica que existe un error en el acta, por cuanto dice que la misma corresponde al 7 de diciembre de 2016, cuando en realidad es 7 de enero de 2016.

La Dra. Dolores Pullas Centeno, indica que es un error mecanográfico, que va a proceder a enmendar.

Con esta aclaración, se aprueba por unanimidad el acta de Consejo Directivo del 7 de enero de 2016.

2. COMUNICACIONES

2.1 Se da lectura al Oficio No. 025-16/Financiero. FMVZ, del 20 de enero del 2016, suscrito por la Lic. Silvana Escobar B., Analista Financiera, quien solicita autorización para que los Bienes de Larga Duración y Sujetos a Control de Clínica Veterinaria que se encuentran bajo la responsabilidad del Dr. Patricio Torres, como caucionado, se transfieran mediante Acta de Entrega - Recepción al Tnlgo. Carlos Viteri, Guardalmacén Encargado, a fin de consolidar los bienes de la Facultad. Que, en caso de aprobación, el señor Director de la Clínica Veterinaria debe emitir un listado de docentes y empleados responsables de los bienes, de acuerdo a su función y ubicación.

Dr. Diego Luna.- La mayoría de docentes de la Clínica trabajan bajo la modalidad a contrato, cuyos contratos vencen luego de dos meses, por lo que no creo que sea factible responsabilizarles de los bienes.

Dr. Francisco De la Cueva.- El caucionado de los bienes es el Dr. Patricio Torres quien tiene nombramiento permanente como responsable de rayos x. Creo pertinente pedir al Departamento Financiero actualice todos los activos.

Dr. Diego Luna.- El Dr. Torres es tecnólogo de rayos x y la Lcda. Escobar pidió se le relegue de esa responsabilidad por cuanto está dando clases.

Dra. Dolores Pullas.- Indica que el Dr. Torres tiene nombramiento permanente administrativo y contrato como docente, que las dos actividades son distintas y debe cumplirlas en diferente horario, es decir sin que interfiera una de otra, por lo tanto, nada tiene que ver su contrato como docente para el cumplimiento de su trabajo administrativo en su horario.

Dr. Francisco De la Cueva.- Cree pertinente solicitar a la Lcda. Escobar, que sobre los nuevos equipos indique el personal que debe estar a cargo de los mismos.

Dr. Diego Luna.- Dice que todos los médicos que trabajan en la Clínica, son docentes y esa actividad está contemplada dentro de su remuneración.

Dr. Byron Puga.- Están recibiendo la remuneración por su actividad docente y además por las actividades administrativas.

Dr. Francisco De la Cueva.- Sugiere que si los bienes están a cargo del Dr. Patricio Torres, se mantenga y luego de los concursos de merecimientos para personal académico, establecer responsabilidades a los nuevos docentes.

Dr. Diego Luna.- El proceso de concurso de merecimientos para docentes demora hasta 3 meses, si no hay convocatoria esta semana, no se alcanza a firmar los nombramientos antes del inicio de clases del nuevo período académico.

Dr. Byron Puga.- En los concursos primero le ratifican al correo que ganó, luego viene las apelaciones, después conoce Consejo Directivo y luego se tramitan los nombramientos, es un proceso que demora.

Luego de estas intervenciones se resuelve:

- a) **Disponer al Dr. Patricio Torres continúe como caucionado de los bienes que está a su cargo.**
- b) **Solicitar a la Lcda. Silvana Escobar, presente un informe actualizado del estado y situación de todos los bienes muebles de la Facultad, mismo que será conocido en la próxima sesión de Consejo Directivo.**

2.2 Con oficio No. 018-16/FINANCIERO.FMVZ, del 19 de enero del 2016, la Lcda. Silvana Escobar B., Analista Financiera, pone en conocimiento que la designación interna de Guardalmacén dada por el señor Decano al Tnlgo. Carlos Viteri, sea ratificada por Consejo Directivo, a fin de posibilitar el registro de firmas y claves en los sistemas de Bienes e Inventarios del e-ByE y Olympo.

Se resuelve por unanimidad ratificar la designación realizada por el señor Decano de la Facultad, al Tcigo. Carlos Viteri, en calidad de Guardalmacén de la Facultad y se dispone se proceda a realizar el registro firmas y claves en los sistemas de Bienes e Inventarios del e-ByE y en el Olympo.

2.3 Se da lectura a la comunicación del 19 de enero del 2016, suscrita por la Dra. Nivia Luzuriaga, Docente de Ecología y Sr. Juan Mosquera, estudiante de segundo semestre, quienes solicitan autorización para realizar una práctica de campo, de la materia Ecología, en Santo Domingo de los Tsáchilas, con estudiantes del segundo semestre, desde el 22 hasta el 24 de enero de 2016.

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, informa que el señor Decano ha sumillado en el oficio, que se conozca el pedido en Consejo Directivo y además, que Consejo Académico analice si las prácticas están en relación con el programa analítico y perfil de la Carrera.

Dr. Diego Luna.- Lastimosamente la reunión de Consejo Académico es posterior, y en vista de que el pedido de autorización corre desde el día de mañana, solicita se trate y se resuelva en esta sesión de Consejo Directivo. Además, las prácticas que están planificadas llevan en nombre de la Universidad Central, este tipo de situaciones tiene que regularse de acuerdo a un cronograma. Estas giras, al ser el sistema semestral tan estrecho el tiempo para realizarlas es muy corto, es importante considerar además, que no solo existe esta materia sino no todas, creo que este tipo de salidas de más de tres días debe contar con un cronograma, planificación y estar programadas, por lo que considero que podrían realizarse luego del examen del segundo hemisemestre, yo de mi parte mociono que se niegue. Además, este tema hay que regularizar, porque el momento que suceda algo con los estudiantes estaríamos inmersos en problemas.

Dr. Francisco De la Cueva.- Sí presentó la planificación, pero ir a ver mariposas y aves yo creo que se está desviando de lo que es Ecología, de acuerdo a nuestra carrera debería ser algo relacionado con el ecosistema o medioambiente.

Dr. Diego Luna. De qué nos sirve a nosotros los pájaros, para eso hay la materia Fauna Silvestre. Por ejemplo, no se está viendo nada de pato, coto, reforestación. A más de ello, el pedido lo debe hacer con anticipación. Hay que mencionar que los costos que demanden la realización de las prácticas serán cubiertos por los estudiantes.

Luego de estas intervenciones por unanimidad, se resuelve:

- a) **Negar el pedido solicitado por la Dra. Nivia Luzuriaga, docente; y, Sr. Juan Mosquera, alumno, realizar la práctica de campo, de la materia Ecología, en Santo Domingo de los Tsáchilas, con estudiantes del segundo semestre, desde el 22 hasta el 24 de enero de 2016.**
- b) **Comunicar a la Dra. Nivia Luzuriaga, que el cronograma de prácticas a realizar con los alumnos, debe presentar antes del inicio del semestre; en caso de prácticas no programadas, que tengan duración mayor a un día, deberá solicitar con un mes de anticipación, tomando en cuenta que Consejo Directivo se reúne cada quince días.**
- c) **Comunicar a todos los docentes de la Facultad que el cronograma de prácticas a realizar con los alumnos, deben presentar antes del inicio del semestre, es decir**

deben constar en los sílabos. En caso de prácticas que no han sido programadas desde el inicio del semestre, y que tengan una duración mayor a un día, deben solicitar la autorización con un mes de anticipación.

- d) Solicitar a Consejo Académico, revise la pertinencia, contenido, objetivos y perfil de las prácticas a realizar con los docentes.

2.4 Se da lectura Comunicación S/N del 18 de enero del 2016, suscrita por la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, PhD., profesora de la cátedra de Ecología, informa que la práctica de terreno, prevista para realizarse del 15 al 18 de enero, en la Comunidad Tsáchila el Poste de Santo Domingo de los Tsáchilas, se ha desarrollado del 15 al 17 de enero, debido a fuertes precipitaciones que limitan el trabajo.

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, informa que, con fecha 8 de enero del año en curso, la alumna Pamela Altamirano y la docente, Dra. Nivia Luzuriaga, solicitan la autorización para la práctica a realizarse el día viernes 15 al lunes 18 de enero del año en curso que el señor Decano sumilló que se conozca en Consejo Directivo, pero pidió que al pedido adjunten los objetivos, itinerario y además, se verifique que todos los estudiantes hayan llenado el formulario del Seguro Médico contratado por la Universidad Central, particularmente que fue comunicado a la señorita Pamela Altamirano, estudiantes. Posteriormente, con fecha 13 enero de 2015, se remite nueva comunicación a la que adjunta la nómina de alumnos e itinerario, la cual fue autorizada ad referendum por parte del señor Decano. Finalmente, la Dra. Nivia Luzuriaga, con fecha 18 de enero informa que, se ha desarrollado la práctica del 15 al 17 de enero, debido a fuertes precipitaciones que limitan el trabajo. Consejo Directivo resuelve:

Aprobar la práctica de terreno realizada por la Dra. Nivia Luzuriaga con los estudiantes de segundo semestre, los días 15 al 17 de enero de 2015, en la Comunidad Tsáchila el Poste de Santo Domingo de los Tsáchilas, en virtud de haber sido autorizada ad referendum por el señor Decano de la Facultad.

2.5 Se conoce el oficio No. 003-16/FINANCIERO. FMVZ, del 12 de enero del 2016, suscrito por la Lic. Silvana Escobar B., Analista Financiera de la Facultad, quien solicita se autorice la renovación anual por arrendamiento del casillero postal 746-A que se encuentra al servicio de la Facultad.

Se resuelve autorizar renovación anual por arrendamiento del casillero postal 746-A, que se encuentra al servicio de la Facultad

2.6 Se da lectura al oficio No. 042 CEU, del 15 de enero del 2016, mediante el cual el Ing. Byron Jaramillo M., Administrador del CEU, solicita la creación de un Fondo de Caja Chica, para gastos emergentes del Centro.

Dr. Diego Luna.- Tengo entendido que la ley prohíbe la creación de estos fondos, por lo que considero necesario hacer la consulta a la Lcda. Escobar y si es factible, se tramite para el CEU y para la Facultad. Se resuelve:

- a) Solicitar a la Lcda. Silvana Escobar, Analista Financiera de la Facultad, informe si es viable la apertura de un fondo de Caja Chica, de ser así, realice los trámites respectivos para que tanto la Facultad como el Centro Experimental Uyumbicho, cuenten con dicho fondo.
- b) Solicitar a la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, revise la normativa respecto a la legalidad de la apertura de caja chica en la Universidad Central.

2.7 Por Secretaría, se da lectura a la comunicación S/N del 13 de enero del 2016, suscrita por Dra. Nivia Luzuriaga Neira, Docente FMZ, mediante al cual hace la entrega de un resumen de la ejecución del "Estudio Técnico de Diagnóstico y Plan Integral de Control de Plagas Urbanas (ratas, palomas y cucarachas) en el CHQ", y renuncia al cargo de Coordinadora del Proyecto, designación realizada por Consejo Directivo y comunicada mediante Oficio 240 CD-FMVZ-2015.

Dr. Francisco De la Cueva.- Es un problema que se suscitó cuando se presentaron los resultados del estudio, por cuanto habían cuestiones que e tenía que cumplir, realmente estudio estaba bien, pero hay ítems que no se lograron cumplir, más por cuestiones de carácter de la Dra. Luzuriaga, porque se enojó con la administradora del contrato y ella técnica del Instituto Metropolitano de Patrimonio, lo que ellas pedían estaba dentro de los términos de referencia del contrato. Es verdad que tuvimos problemas por asuntos económicos, por cuanto el Departamento Financiero de la Universidad remitió el pedido de reforma presupuestaria, pero el Ministerio de Finanzas no aprobó dichas reformas, por tanto no fue posible tramitar los contratos de las personas que trabajaron en la Consultoría.

Dr. Diego Luna.- Pregunta si se trata de una Consultoría y se le pagó a la Dra. Luzuriaga.

Dr. Francisco De la Cueva.- Le informa que se trata de una Consultoría que ejecuta la Facultad, pero que no se le ha cancelado los valores por dicho trabajo a la Dra. Luzuriaga, por cuanto no contábamos con partida presupuestaria; que el primer pago por la Consultoría ingresó a la facultad, pero no lo pudimos gastar, se solicitó reformas al presupuesto pero no nos aprobaron, el pago a las personas personal que trabajaron en la Consultoría era de ser mensual. A la doctora Luzuriaga se le rebajó el número de horas clase para que se dedique a la Consultoría, pero no nos falta pagarle por el tiempo que trabajó fuera de su jornada, las noches y fines de semana.

Dra. Dolores Pullas.- El informe final de la Consultoría se presentó en el mes de diciembre de 2015 conforme el cronograma, pero el Instituto Metropolitano de Patrimonio, envió una carta a la Universidad pidiendo se cumplan ciertos compromisos que constan en los términos de referencia del contrato, el plazo para absolver dichas observaciones y presentar el informe final fue hasta el viernes 15 de enero de 2015, y así se hizo, ahora queda esperar el pronunciamiento del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Dr. Diego Luna.- Previo a resolver solicito que previamente se revise las condiciones del contrato y la carga horaria de la docente, Si la doctora está remunerada y no ha cumplido con lo que está en el contrato, ¿por qué le van a pagar?. Cómo se le puede aceptar la

renuncia si no ha cumplido y por qué se le va a pagar, por lo que no ha cumplido. Si para hacer la Consultoría dejó la oficina y demás actividades, hay una parte que sí está pagado, yo no discuto que trabajó, pero esto es un abandono.

Dr. Francisco De la Cueva.- Me preocupa dos cosas: 1) Nadie puede desconocer el trabajo técnico y científicamente realizado, 2) Es un buen trabajo, pero no lo terminó, falta entregar productos que está pendiente.

Dr. Diego Luna.- La renuncia debió poner antes, no después, mociono que no se acepte la renuncia, no puede ser, primero abandona y luego renuncia, debe entregar todo.

Dr. Byron Puga.- La Dra. Luzuriaga tiene antecedentes, porque renunció también a la Comisión de Tesis.

Dr. Diego Luna.- Es un esfuerzo que hizo, aquí le aprobamos o no.

Luego de las intervenciones por unanimidad se resuelve:

- a) **Agradecer a la Dra. Nivia Luzuriaga por el buen trabajo científico y técnico realizado e informarle que, sin embargo de ello, el informe presentado está incompleto, por cuanto, no se ha cumplido con lo establecido en los términos de referencia del contrato de Consultoría,**
- b) **Negar la renuncia presentada por la Dra. Nivia Luzuriaga, en calidad de Coordinadora de la Consultoría "Estudio Técnico de Diagnóstico y Plan Integral de Control de Plagas Urbanas (ratas, palomas y cucarachas) en el CHQ", y por tanto solicitarle que en el menor tiempo posible acoja las observaciones realizadas por el Instituto Metropolitano de Patrimonio,**

2.8. Se da lectura a la comunicación del 26 de noviembre del 2015, presentada por el señor Ricardo A. Rosemberg F., GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA VALOR & SERVICIOS S.A.C., con la finalidad de formalizar el convenio de investigación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Empresa VALOR & SERVICIOS S.A.C., con miras a estrechar lazos internacionales y promover el avance científico y académico en el ámbito avícola. Inicialmente pretende auspiciar el proyecto de TITULACION denominado: Evaluación de dos sistemas de tratamiento de agua sobre los rendimientos zootécnicos de pollos de enjambre de la línea Cobb 500, el autor es el señor JUAN SEBASTIAN MENA CRIZON con la tutoría del doctor Christian Albuja Arroba, a realizarse en Lima.

Dr. Diego Luna.- El estudiante debe seguir el proceso formal de trámite de titulación.

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Corresponde que la Facultad remita una comunicación a la empresa para que dé las facilidades a fin de que el estudiante realice su trabajo de titulación.

Se resuelve remitir la comunicación al señor Decano de la Facultad, a fin de que disponga se elabore una comunicación dirigida a la empresa Valor & Servicios, para

que dé las facilidades al estudiante Juan Sebastián Mena Crizón para la elaboración de su trabajo de titulación.

3. ASUNTOS VARIOS

No se conocen varios

Culmina la sesión a las 12h30, firmando para constancia de lo tratado los señores: Dr. Francisco De la Cueva, Subdecano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Francisco De la Cueva
SUBDECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 04-FEB-2016
Resolución: APROBADO


SECRETARIO - ABOGADO

